



REFRENDO VEHICULAR 2012

Sí no realicé el trámite de refrendo vehicular 2012, ¿cuáles son los requisitos para pagarlo, cuánto cuesta y dónde puedo realizar el trámite?

Requisitos: 1. **Identificación Oficial.**- Cualquiera de los siguientes:

- Credencial del IFE o INE.
- Pasaporte Vigente.
- Licencia de conducir vigente del Estado de Yucatán.
- Cédula Profesional.
- Cartilla SMN con máximo 5 años de haberse expedido.
- Certificado de Antecedentes Penales reciente.
- Para extranjeros, documento que acredite su legal estancia en el país. (FM2, FM3 o carta de Naturalización).
- PERSONA MORAL, Inscripción en el RFC, en caso de cambio de razón social, entregar copia del acta constitutiva de la fusión o de la nueva denominación protocolizada ante fedatario público.

Notas:

- Si la identificación oficial presentada por el interesado tiene registrado un domicilio de otra entidad federativa, deberá presentar su comprobante de domicilio a su nombre y con dirección del estado.
- El comprobante de domicilio no deberá ser impreso de Internet.

2.- **Comprobante de Domicilio** con 90 días máximo de expedición y estar a nombre del propietario del vehículo. Puede ser cualquiera de los siguientes:

- Recibo de agua
- Recibo de electricidad
- Recibo de teléfono
- Recibo predial
- Estado de cuenta
- En arrendamientos presentar copia legible del contrato de renta ante Fedatario Público, anexando el comprobante de domicilio marcado en el contrato, que deberá estar a nombre del arrendador.
- Si radica en el interior del estado el domicilio puede ser avalado con constancia original expedida, firmada y sellada por la Presidencia Municipal de su localidad, anexando original y copia legible del comprobante de domicilio. Solo aplica para identificaciones oficiales que cuentan con domicilio en el Estado de Yucatán.
- Las empresas que no cuentan con domicilio fiscal en el estado, deberán presentar una carta membretada firmada por el representante legal de la empresa que se hace responsable del domicilio en el estado, anexando copia de su IFE o INE y del acta constitutiva de la empresa que se hace responsable. En caso de ser un empleado de la empresa el responsable de domicilio, la empresa deberá emitir un oficio con la dirección y nombre del empleado. En ambos casos deberá anexarse el comprobante de domicilio, el cual deberá estar a nombre del responsable del mismo.

Nota: Cuando el trámite lo realiza un tercero, éste deberá acreditarse con: carta poder e identificación oficial original. Las empresas o Instituciones expedirán el poder en hoja membretada acompañada de la identificación de la persona que otorga el poder y del acta constitutiva o de asamblea donde se acredite al poderdante.

Costo: \$295.00

Módulos: Cualquiera de los módulos ubicados en Mérida o interior del Estado

En Mérida

- Centro de Convenciones Siglo XXI**
C. 60 Norte, Salón Chichen Itzá, entrada explanada sur del Centro de Convenciones Siglo XXI, Mérida, Yucatán
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h y sábados de 08:00 a 13:00 h.
- Expenitenciaría Juárez**
Calle 90 x 59 y 61A Col. Centro
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h y sábados de 08:00 a 13:00 h.
- Unidad Deportiva Kukulcán**
C. 6 núm. 315 x Av. Circuito Colonias, Col. Unidad Morelos, Mérida, Yucatán.
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h y sábados de 8:00 a 13:00 h.
- Dirección de Transporte**
Anillo periférico (salida a la carretera Umán, a un costado de la Academia de Policía).
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h y sábados de 08:00 a 13:00 h.
Nota: En este módulo únicamente se realiza el trámite de Refrendo para vehicules del servicio público
- Centro de Servicios de Yucatán**
C. 20 núm. 284 x 3C y 49 diagonal, Xcumpich, Mérida, Yucatán, C.P. 97119
de lunes a viernes de 08:00 a 19:30 h y sábados de 08:00 a 17:30 h.

En el Interior del Estado

- Módulo CISP Valladolid**
Tablaje catastral 11199, Av. Víctor Cervera Pacheco, Valladolid, Yucatán
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h y sábados de 08:00 a 13:00 h.
- Casa de la Cultura Ticul**
C. 21 S/N x 24 y 26. Ticul, Yucatán
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h y sábados de 08:00 a 13:00 h.
- Oficina Recaudadora Foránea Progreso**
C. 37 S/N x 74, Progreso, Yucatán (A un costado del campo deportivo 20 de noviembre)
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h y sábados de 08:00 a 13:00 h.
- Oficina Recaudadora Foránea USE Tizimín**
C. 45 No. 492 x 62 y 64. Tizimín, Yucatan (Frente al Zoológico)
De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 h. y sábados de 08:00 a 13:00 h.

También por Internet puedes consultar el pago del Refrendo:

<http://www.ssp.yucatan.gob.mx> : www.aafy.yucatan.gob.mx

Mayor Información :

930.32.00

extensiones **40502 y 40504**

